



ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE

Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA

**SECRETARIA DE
GOBIERNO y
COORDINACION**

**SUBSECRETARIA
LEGAL Y
TÉCNICA**

**DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE DESPACHO**

**DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL
MUNICIPAL**

Editor :

Dirección Boletín
Oficial Municipal

**Responsible
Dirección:**

Ríos , Fabiana

Dirección : Mitre
461 3er. Piso .
C.P. (8300).-
Tel. (0299)
4491200 -Interno
4466

E-MAIL:

[boletinoficial@
muninqgov.ar](mailto:boletinoficial@muninqgov.ar)

SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN / Cr. MARCELO G. BERMUDEZ

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA | Dra. Graciela M. Isabel Perez
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y REL. INSTITUCIONALES | Sr. Roberto Angel Almiron
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | Ing. Silvia R. Gutierrez
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO | Sr. Gustavo F.Orlando

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cr. Rodolfo E. Metzger
SUBSECRETARÍA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS | Ing. Alejandro E. Hurtado
SUBSECRETARÍA DE ADM. MUNICIPAL DE ING. PÚBLICOS | Cr. Carlos Enrique Serassio
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Sr. Claudio A. Lucero

SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. YENNY O. FONFACH VELASQUEZ

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOC. Y DERECHOS HUMANOS | Sr. Carlos Emanuel Riba
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS | Dra. Lilian E. Zambrano Centeno
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD | Sr. Orlando A. Lopez Baeza
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL | Sr. Gastón Antonio Riesco

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO C. MONZANI

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Guillermo R. Castejon
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS | Ing. Ruben Alberto Fernandez Seppi .-

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS | Sr. EMILIO ALBERTO MOLINA

SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES | Arq. María Eva Rocca
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | Sr. Cristian U. Haspert
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Sr. Juan Manuel Lopez Osornio
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACION | Sr. Ruddy Aldo Muccio

SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA | Dr. ESMIR FABIAN GARCIA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES | Ing. Luis B. Lopez de Murillas
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRANSITO | Dr. Fernando R. Palladino
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS | Dr. Javier Andes Amarú Soto Mellado

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | Lic. ANDRES ROS

SUBSECRETARÍA DE CULTURA | Sr. Marcelo Martín Berbel
SUBSECRETARÍA DE TURISMO | Sr. Marcos Daniel Oliva

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN | Ing. ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY

SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN | Dr. Conrado Augusto Leszczynski
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | Ing. Daniel Domingo Simone
SUBSECRETARÍA DE INNOVACION | Dra. Marina Esteves

CONTADURIA MUNICIPAL | Cr. DARIO ENRIQUE DUFFARD

SECCIÓN I:
SUMARIO Páginas 2 a 4

SECCIÓN II:
NORMAS SINTETIZADAS Páginas 5 a 8

SECCIÓN III:
NORMAS COMPLETAS Páginas 9 a 14

SECCIÓN I

ORDENANZAS SINTETIZADAS

PAISAJE URBANO

NOMBRE DE PLAZAS, CALLES ,
ESPACIOS VERDES -ISLAS

13729/ Promulgada Tácitamente:
Espacio Verde N° 40, ubicado en Avenida
Olascoaga entre Ricchieri y Libertad.-

13730/ Promulgada Tácitamente:
Código N° 2467 ,ubicada en parte del
Lote del Remanente Z1.-

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL BAJAS

0980/2017: Apesteagua Mirta Noemi.-

SERVICIOS

0962/2017: Jara Nair Aime Belén.-

COMPETENCIA MUNICIPAL JOVEN DESTACADO

0975/2017: Ilan David Goyochea.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

0988/2017: Baja Definitiva Licencia
Comercial N° 54027- Decreto N°
1267/2000 .-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

0978/2017: Rendición anticipo de gastos
a nombre de Elda Quinteros.-

0979/2017:Rendición anticipo de gastos a
nombre de la Dra. Graciela M. I. Pérez.-

0980/2017: Rendición anticipo de gastos
a nombre de Emilio Alberto Molina .-

0982/2017: Autoriza y Aprueba la apertura
de una Cuenta Comitente en Balanz
Capital Decreto n° 1047/2013.-

0983/2017: Autoriza y Aprueba la apertura
de una Cuenta Comitente en Balanz
Capital Decreto n° 1047/2013.-

0986/2017: Prorroga fecha apertura de la
Licitación Pública N° 22/2017.-

0987/2017: Prorroga fecha de apertura de
la Licitación Pública N° 23/2017 .

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

0976/2017:Liquida y paga a la firma
Autoaccesorios Neuquén S.R.L.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y MOVILIDAD URBANA

0981/2017:Lliquida y paga en carácter de
reintegro, al Sr. Fernando R. Palladino.-

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

0977/2017: Otorga Acta De Tenencia
Precaria a favor del Sr. Danilo Alejandro
Innamorati, Lote 17 , Mza. K de la
Urbanización Cuenca Batilana, Sector
Batilana.-

0985/2017: Autoriza a la Subsecretaría de Tierras a realizar las gestiones inherentes para concretar la suscripción del Acuerdo – Vecino PRO.ME.BA y el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio en los casos que corresponda con los beneficiarios que se detallan en el Anexo II de la presente.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

93/2017: Autoriza al Director Municipal de Gestión del Servicio Estacionamiento Medido y Pago , Sr. Fernando Alberto Said, a firmar las credenciales que habilitan a las personas con discapacidad a estacionar gratis dentro del radio de estacionamiento medido y en la ETON.-

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO

61/2017: No hace lugar al reclamo interpuesto por la Sra. García Yesica Romina socio suministro N° 158575/1.-

62/2017: No hace lugar al reclamo interpuesto por la Sra. Bielma Patricia Viviana socio suministro N° 174306/1.-

63/2017:No Hace Lugar al pedido de considerar la Contingencia N° 4975 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.-

64/2017:Hace Lugar al pedido de considerar la Contingencia N° 4884 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.-

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES

62/2017: Convoca Asamblea Ordinaria la Sociedad Vecinal Barrio Provincias Unidas para el día 30 de Noviembre de 2017 .-

63/2017: Convoca Asamblea Ordinaria la Sociedad Vecina Barrio Manuel Belgrano para el día 19 de Diciembre de 2017.-

DECRETOS COMPLETOS

SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS

ESTACIONAMIENTO MEDIDO

0992/2017:Aprueba Cuadro Tarifario para el Servicio de Control Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el centro de la ciudad de Neuquén.-

EDICTOS

SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 9123, respecto a la colocación de cartelera con propaganda política en lugares no autorizados, **PARTIDO POLITICO UNIDAD CIUDADANA Actas de Infracción 330-331.**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/94 , CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, **COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LA CANDELARIA LTDA, Acta de Infracción Serie C N° 2384.-**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 6485/94 , 7710/96 , CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A,** **Acta de Infracción Serie C N° 2209.-**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/94 , CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, **CISNERO JUANA NOEMI,** **Acta de Infracción Serie C N° 2390.-**

Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/94 , CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, **COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LA CANDELARIA LTDA,** **Acta de Infracción Serie C N° 2392.-**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 9869/03 , 7710/96 , CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, **VIVIENDAS MONARCAS S.A,** **Acta de Infracción Serie C N° 2395.-**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 6485/94 , 7710/96 , CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, **AYALA HORACIO Y OTRA,** **Acta de Infracción Serie C N° 2419**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/94 , CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, al Sr. **BARBARESI JORGE JOSE,** **Acta de Infracción Serie C N° 2421**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 6485/94 , 7710/96 , CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, al Sr. **ESANDI EDUARDO ENRIQUE,** **Acta de Infracción Serie C N° 2422**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 9869/03 , 7710/96 , CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, al Sra. **GUIUFRIDA VICENTA,** **Acta de Infracción Serie C N° 2742**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 6485/94 , 7710/96 , CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, al Sr. **TROPEANO FRANCISCO Y OTRO,** **Acta de Infracción Serie C N° 2448**

SECCIÓN II

ORDENANZAS SINTETIZADAS

PAISAJE URBANO

NOMBRE DE PLAZAS, CALLES , ESPACIOS VERDES -ISLAS

ORDENANZA N° **13729/ Promulgada Tácitamente:** Designa con el nombre “ Junta de Estudios Históricos del Neuquén” al Espacio Verde N° 40, ubicado en Avenida Olascoaga entre Ricchieri y Libertad.-

ORDENANZA N° **13730/ Promulgada Tácitamente:** Designa con el nombre “ Ingeniero Enrique Cánepa” a la calle identificada con el Código N° 2467 ,ubicada en parte del lote del remanente Z 1, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/ordenanzas>.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

BAJAS

DECRETO N° **0980/2017:** Da de Baja, con vigencia al día 01 de noviembre de 2017 para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria a la agente Apesteguia Mirta Noemi, L.P. N°6657 (Grupo 01), Categoría 21 , de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), incisos a) y b), 36º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias; quien cumplía tareas dependiente de la Dirección de Administración-Dirección Municipal Administración y Control de Gestión – Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 1185/17 de la División Legajos y Certificaciones – Dirección Administración de Personal – Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, Agradece a la agente antes mencionada la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

SERVICIOS

DECRETO N° **0962/2017:** Aprueba el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12 suscripto entre este Municipio y la señora Jara Nair Aime Belén L.P. N° 47843 (Grupo 02) a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2017, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para cumplir tareas como radioperadora dependiente de la Dirección General de Defensa Civil -Secretaria de Servicios Urbanos -; de acuerdo a lo solicitado por Nota N° 12/17 de esa Secretaria y por Informe N° 1040/17 de la Secretaría de Recursos Humanos.-

COMPETENCIA MUNICIPAL

JOVEN DESTACADO

DECRETO N° **0975/2017:** Declara Joven Destacado de la ciudad de Neuquén a Ilan David Goyochea, como reconocimiento al mérito, el esfuerzo y la constancia, lo que resulta un orgullo para la ciudad.-

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESOLUCION N° **0988/2017**: Da la Baja Definitiva a la Licencia Comercial N° 54027, con vigencia al día 14 de Noviembre de 2017 de acuerdo a la dispuesto en el Decreto N° 1267/2000 en su Artículo 1º Inc. 6 y lo expuesto en los considerandos.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0978/2017**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08404/2016, a nombre de Elda Quinteros por la suma de \$ 15.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:
<http://www.muningn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° **0979/2017**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08061/2016, a nombre de la Dra. Graciela M. I. Pérez por la suma de \$ 20.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:
<http://www.muningn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° **0980/2017**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07020/2016, a nombre de Emilio Alberto Molina por la suma de \$ 30.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:
<http://www.muningn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° **0982/2017**: Autoriza y Aprueba la apertura de una Cuenta Comitente n° 23320, en Balanz Capital en los términos del Decreto n° 1047/2013.-

RESOLUCIÓN N° **0983/2017**: Autoriza y Aprueba la apertura de una Cuenta Comitente n°8273, en Balanz Capital en los términos del Decreto n° 1047/2013.-

RESOLUCIÓN N° **0986/2017**: Prorroga la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 22/2017 tramitada para la contratación de doce camiones para el servicio de riego de calles, para el día 15 de Diciembre de 2017 a las 10:00 horas, la venta de Pliegos desde el día 28 de Noviembre y hasta el día 12 de Diciembre del 2017, y consultas de los oferentes hasta el día 12 de Diciembre a las 13:00 horas.-

RESOLUCIÓN N° **0987/2017**: Prorroga la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 23/2017 tramitada para la contratación de ocho camiones cisterna para el servicio de

distribución de agua potable, para el día 18 de Diciembre de 2017 a las 10:00 horas, la venta de Pliegos desde el día 29 de Noviembre y hasta el día 13 de Diciembre del 2017, y consultas de los oferentes hasta el día 13 de Diciembre a las 13:00 horas.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0976/2017: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" N° 0001-00023990 por la suma de \$ 13.500,00.- a la firma Autoaccesorios Neuquén S.R.L. por el servicio de alquiler de vehículo marca Agile Dominio AA592 AH en el periodo comprendido entre 17/08 al 16/09 del corriente año, con destino a la realización de diferentes tareas inherentes al área de Intendencia.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y MOVILIDAD URBANA

RESOLUCIÓN N° 0981/2017: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 10.890.- en carácter de reintegro, al Sr. Fernando R. Palladino, de acuerdo a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIÓN N° 0977/2017:Art 1º) Otorga Acta De Tenencia Precaria a favor del Sr. Danilo Alejandro Innamorati, sobre Lote 17 de la Mza. K Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-5317-0000, de la Urbanización Cuenca Batilana, Sector Batilana, por los fundamentos expresados en los considerandos.-

Art 2º) Autoriza a la Subsecretaría de Tierras a arbitrar todas las acciones administrativas necesarias a efectos de regularizar en forma definitiva la situación dominial relacionada con el Lote identificado en el artículo anterior a favor del Sr. Antes mencionado.-

RESOLUCIÓN N° 0985/2017:Art 1º) Declara la caducidad de los derechos emergentes que oportunamente se otorgaron mediante Ordenanza N° 11403 y 11508, a favor de las personas que se detallan en el Anexo I, por los motivos expuestos en los considerandos enunciados en los párrafos tercero y cuarto de la presente norma.-

Art 2º) Autoriza a la Subsecretaría de Tierras a realizar las gestiones inherentes para concretar la suscripción del Acuerdo – Vecino PRO.ME.BA y el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio en los casos que corresponda con los beneficiarios que se detallan en el Anexo II de la presente, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas N° 11403 y N° 11508, y la documentación que obra en los expedientes que se individualizan; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>.

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRANSITO

DISPOSICION N° **93/2017**: Autoriza al Director Municipal de Gestión del Servicio Estacionamiento Medido y Pago , Sr. Fernando Alberto Said, Legajo Personal N° 43860, a firmar las credenciales que habilitan a las personas con discapacidad a estacionar gratis dentro del radio de estacionamiento medido y en la ETON en el marco de la Ordenanza N° 13.605 y Decreto Reglamentario N° 797/17

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO

DISPOSICIÓN N° **61/2017**: No hace lugar al reclamo interpuesto por la Sra. García Yesica Romina socio suministro N° 158575/1.-

DISPOSICIÓN N° **62/2017**: No hace lugar al reclamo interpuesto por la Sra. Bielma Patricia Viviana socio suministro N° 174306/1.-

DISPOSICIÓN N° **63/2017:Art 1º)** Hace Lugar al pedido de considerar la Contingencia N° 4986 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión.-

Art 2º) No hace lugar al pedido de considerar la Contingencia N° 4975, como caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión , por no cumplir con los plazos establecidos, la que en Consecuencia integrará los Índices de Calidad de Servicio Técnico.-

DISPOSICIÓN N° **64/2017**: Hace Lugar al pedido de considerar la Contingencia N° 4884 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES

DISPOSICIÓN N° **62/2017**: Convoca Asamblea Ordinaria la Sociedad Vecinal Barrio Provincias Unidas para el día 30 de Noviembre de 2017 a partir de las 20:00 hs. La misma tendrá lugar en el Salón ubicado en calle Alberti y Rio Mocoetá con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Informe de Gestión
- Informe Contable

DISPOSICIÓN N° **63/2017**: Convoca Asamblea Ordinaria la Sociedad Vecina Barrio Manuel Belgrano para el día 19 de Diciembre de 2017 a partir de las 20:00 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en calle Winter 938 con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Informe de Gestión
- Informe Contable

DECRETO Nº 0992
NEUQUÉN, 30 NOV 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 6503-M-17 y el Acta Acuerdo suscripta con fecha 30 de noviembre de 2017 entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN** y la empresa **SAEM S.A.**;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta Acuerdo mencionada en el Visto, las partes acuerdan la puesta en vigencia del Cuadro Tarifario obrante en su Anexo I, para el Servicio de Control, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el centro de la ciudad de Neuquén, conforme a los valores y condiciones establecidos en la Ordenanza Nº 13366, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2017 y el 15 de mayo de 2018;

Que previo a su suscripción, tomó conocimiento el señor Secretario de Movilidad Urbana;

Que mediante Dictamen Nº 748/17, se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría Legal y Técnica-, manifestando no tener objeciones que formular desde el punto de vista técnico-legal al proyecto de acta acuerdo;

Que intervino la Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública -Dirección General de Auditoría Interna- Contaduría Municipal (Informe Nº 161/17);

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Acta Acuerdo suscripta con fecha 30 de noviembre de 2017 ----- entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN** y la empresa **SAEM S.A.**, por la

cual las partes acuerdan la puesta en vigencia del Cuadro Tarifario obrante en su Anexo I, para el Servicio de Control, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el centro de la ciudad de Neuquén, conforme a los valores y condiciones establecidos en la Ordenanza N° 13366, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2017 y el 15 de mayo de 2018; cuya fotocopia acompaña al presente Decreto.-

Artículo 2º) ESTABLECER que el Cuadro Tarifario para el Servicio de Control, -----Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el centro de la ciudad de Neuquén, obrante en el Anexo I del Acta Acuerdo aprobada en el Artículo anterior, comenzará a regir a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial Municipal.-

Artículo 3º) A través de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, mediante nota de -----estilo, hágase llegar copia del presente Decreto y un ejemplar original del Acta aprobada en el Artículo 1º) a la empresa **SAEM S.A.**-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno -----y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección -----Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
///ja.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
GARCÍA.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:
<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/decretos>.

EDICTOS

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 9123, respecto a la colocación de cartelera con propaganda política en lugares no autorizados, NOTIFICA al/los responsables del **PARTIDO POLITICO UNIDAD CIUDADANA** con domicilio constituido en calle Salta 464 (Neuquén) de las contravenciones que cursan bajo **Actas de Infracción 330-331**, debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/94 (Acera y Cerco reglamentario), CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al la **COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LA CANDELARIA LTDA**, con domicilio constituido en calle A Maipu n° 108 (Neuquén) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2384** por contravenciones constatadas en el lote baldío identificado con **N/C N° 09-21-081-5716-0000**, debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 6485/94 (Acera y Cerco reglamentario) 7710/96 (Desmalezamiento y Limpieza Gral), CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.**, con domicilio constituido en calle Castelli 464 (Neuquén) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2209** por contravenciones constatadas en el lote baldío identificado con **N/C N° 09-20-058-3519-0000**, debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/94 (Acera y Cerco reglamentario), CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. **CISNERO JUANA NOEMI**, con domicilio constituido en calle Salcedo Maximo n° 3795 (Neuquen) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2390** por contravenciones constatadas en el lote baldío identificado con **N/C N° 09-21-081-4505-0000**, debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/94 (Acera y Cerco reglamentario), CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a **COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LA CANDELARIA LTDA**, con domicilio constituido en calle San Martin N° 3800 (Neuquen) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2392** por contravenciones constatadas en el lote baldío identificado con **N/C N° 09-21-081-1715-0000**, debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 9869/03 (Control de Plaga), 7710/96 (Desmalezamiento y Limpieza Gral), CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a **VIVIENDAS MONARCAS S.A**, con domicilio constituido en calle Pehuen 857 (Neuquen) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2395** por contravenciones constatadas en el lote baldío identificado con **N/C N° 09-21-081-2263-0000**, debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 6485/94 (Acera Reglamentaria) 7710/96 (Desmalezamiento y Limpieza Gral), CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. **AYALA HORACIO Y OTRA**, con domicilio constituido en calle Paso de los Andes 481 (Neuquen) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2419** por contravenciones constatadas en el lote baldío identificado con **N/C N° 09-20-067-8359-0000**, debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/94 (Acera Reglamentaria), CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. **BARBARESI JORGE JOSE**, con domicilio constituido en calle Encina 785 (Neuquen) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2421** por contravenciones constatadas en el lote baldío identificado con **N/C N° 09-20-067-3526-0000**, debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 6485/94 (Acera Reglamentaria) 7710/96 (Desmalezamiento y Limpieza Gral), CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. **ESANDI EDUARDO ENRIQUE**, con domicilio constituido en calle C.H Rodriguez n° 1295 (Neuquen) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2422** por contravenciones constatadas en el lote baldío identificado con **N/C N° 09-20-067-4218-0000**, debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 9869/03 (Control de Plagas), 7710/96 (Desmalezamiento y Limpieza Gral), CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sra. **GUIUFRIDA VICENTA**, con domicilio constituido en calle C.H Rodriguez n° 715 (Neuquen) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2742** por contravenciones constatadas en el lote baldío identificado con **N/C N° 09-20-067-7791-0000**, debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 6485/94 (Acera Reglamentaria), 7710/96 (Desmalezamiento y Limpieza Gral), CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. **TROPEANO FRANCISCO Y OTRO**, con domicilio constituido en calle Rio Colorado n° 587 (Neuquen) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2448** por contravenciones constatadas en el lote baldío identificado con **N/C N° 09-21-080-6275-0000**, debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.